

REGLAMENTO TÉCNICO

COPAS VELOCIDAD

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PILOTOS AFICIONADOS

A.N.P.A.

2024

Todas las normas técnicas relativas a la seguridad de las motocicletas y sus pilotos quedan sujetas a la decisión de los cargos oficiales, cualquier incumplimiento de lo anterior dará lugar a una sanción del piloto.

- DORSALES

Se deberán llevar 3 dorsales bien visibles (uno frontal y dos laterales por detrás del piloto). La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándosele un dorsal único para la Copa. Si la organización lo considera necesario, podrá ser obligatorio el uso de chalecos con dorsales, especialmente en la categoría (minimotos).

Sólo se adjudicarán numeraciones de hasta TRES dígitos. (1 al 999)

1) MINIMOTOS

Llevar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20x20 cm. y los números tendrán una altura mínima de 10 cm. y una anchura de 5 cm, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándosele un dorsal único para la Copa en la categoría de minimotos no se podrán repetir dorsales en las diferentes categorías.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

2) MINIMOTARD

Montar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándosele un dorsal único para la Copa en la categoría de Alevín-Junior y Sénior no se podrán repetir dorsales en las diferentes categorías.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

3) CAMBIO

Los números de carrera deben fijarse en la parte delantera y en los dos lados de la motocicleta, con el fin de que sean claramente visibles para el cronometraje, los espectadores y los Oficiales.

Las medidas mínimas de los números serán:

Altura números 140 mm Anchura del trazo número 20 mm.

El número frontal debe estar colocado en el centro del frontal del carenado.

Dos placas laterales deben estar colocadas en la izquierda y derecha del colín.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

4) SCOOTER

Los Scooter deberán montar obligatoriamente tres placas porta números, una en el frontal y dos en ambos lados, detrás de la posición del piloto con unas medidas 150 mm. X 120 mm., con una altura de la cifra de 100 mm. X 50 mm.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

5) SUPERMOTARD

Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas porta-números, uno en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en posición de conducción.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

- **NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

Para garantizar la seguridad es de obligado cumplimiento para todas las categorías lo siguiente:
PILOTOS

La indumentaria mínima obligatoria será de casco tipo velocidad u Offroad, que cumpla las normas de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero u otro material anti abrasión, con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado tipo velocidad u Offroad homologados. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

VEHÍCULOS

- Deberán llevar protegidas estriberas y partes que puedan tener contacto con el suelo en caso de caída. (Protegido con teflón, goma, etc.)

- **OBLIGATORIO** llevar agua en lugar de anti-congelante

- **OBLIGATORIO** llevar precintados los tapones de vaciado y llenado de cárter.

- **OBLIGATORIO** Llevar precintados racores de radiador y todo lo que intervenga con el tema del aceite. Vehículos 4T (Minimotard)

SERÁN OBLIGATORIOS LOS SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA RODICAR.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS
-**OBLIGATORIO** -llevar los latiguillos Homologados por la organización como los de la foto.
-**NINGUN VEHICULO PODRA SUPERAR LOS 95 DECIBELIOS**



- Las lastres y pesos adicionales que se tengan que poner en los vehículos deberán ir sujetos con tornillos obligatoriamente (no podrán ponerse bridas cables cinta ni **nada que no sea atornillado**)

- Llevar topes de dirección
- Retirar caballetes, pedales, etc.
- Las manetas deberán finalizar en su extremo en bola.

- Las MOTOS DEBERAN IR EQUIPADAS CON LOS DOS FRENOS, rueda delantera y trasera, ambos deberán de funcionar.
 - Retirar faro e intermitentes delantero y traseros. Debidamente protegido.
 - Los plásticos deberán ser originales o similares, guardando la estética de las motocicletas de serie, siendo obligatorio el guardabarros delantero. NO PUDIENDO LLEVAR **PEGANITAS CROMADAS EN EL GUARDABARROS DELANTERO**
 - Se instalará de forma visible en la parte posterior una luz o led luminoso de **color ROJO para las carreras nocturnas o de escasa visibilidad.**
 - Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.
 - Será obligatorio el pasar la verificación técnica antes de las pruebas.
 - Cada participante deberá y estará obligado a verificar los vehículos con los que se disponga a participar en la prueba (máximo 2)
 - Los Motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría, **podrán ser verificadas de oficio al final de cada prueba. Además, podrán ser verificados más vehículos bien sea por reclamación de otro equipo o por decisión del director o responsables de la prueba.**
- Si otro equipo quiere realizar una reclamación concreta con otro equipo deberá ir acompañada de 300€ de los cuales se les entregaran 200€ al equipo que se le realiza la reclamación en caso de que después de la verificación cumpla la reglamentación.**

En el caso de la verificación de los pesos de moto piloto siempre se deberá de realizar con la pesa oficial de la organización y deberá de estar a disposición durante las jornadas de entrenamiento y antes de salir a cada manga.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS



Minimotos

- REGLAMENTO TÉCNICO MINIMOTOS

Mini motos Junior

Podrán participar en la Copas ANPA toda Mini moto, incluidas las denominada "chinas", que cumplan las siguientes características:

- 1) Tener el chasis rígido y una cilindrada máxima de **40cc**.
- 2) Tener, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas máximas:

Distancia entre ejes 73 cm.
Longitud 106 cm.
Altura del asiento 46 cm.
Altura total 62 cm.

- Tener el carenado libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos.

No estará permitido tener montados carenados adicionales.

- De no tener el carenado se tendrá que llevar porta número con el número bien legible.

- Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo de peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.

- Las minimotos participantes en todas las categorías, deberán haber sido fabricadas por algún fabricante. Estando expresamente prohibidos los chasis artesanales.

Quedando totalmente prohibido:

- 1) El uso de aditivos, solo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de Venta comercial.
- 2) El uso de anticongelantes y aditivos refrigerantes.

Categoría C (Iniciación)

Motores Polini 4,2cv

Motores de estricta serie (no pudiendo retocar, pulir o mejorar ninguna pieza del motor).

Cilindrada máxima de 40 cc, +/-0,5 de tolerancia

Cilindro ORIGINAL., juntas y segmento serán de libre elección

Refrigeración líquida NO permitida.

Cigüeñal abierto ORIGINAL

Carburador ORIGINAL

Caja de láminas ORIGINAL (laminas libre elección)

Embrague Tipo original, Muelles a libre elección

Campana ORIGINAL

Escape ORIGINAL

Desarrollo libre.

Se permitirán el uso de material de fabricantes como BMR en el caso de mordazas de embrague, muelles, pastillas, discos, kit de transmisión y demás material de desgaste, todo el material deberá ser similar al original no pudiendo montar material que mejore el rendimiento del motor.

Llantas, se permitirá la utilización de llantas de 6,5" en todas las copas

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

La categoría **MINIMOTO INICACION** puntuará dentro de la categoría MINIMOTO 4.2 en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MINIMOTO INICIACION.

Minimotard

- REGLAMENTO TÉCNICO MINIMOTARD

Se distinguirán en dos Grupos Alevín y Sénior:

Alevín
Alevín 90
Alevín 140
160cc Junior

Senior
160 SERIES
160 Rookies
160 FEMINAS
Z190 SERIES
Z190 Rookies
Z190 series MASTER +38
OPEN Z190 2v
OPEN Z190 4v
OPEN Z190 MASTER +45

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD JUNIOR 160 Y 160 FEMINAS**

CUMPLIENDO LA MISMA NORMATIVA QUE 160 SERIES A EXCEPCIÓN DEL PESO

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD SENIOR**

Las motocicletas de venta comercial, que cumplan con las siguientes características:

MINIMOTARD 160 SERIES

- 1) Chasis abierto de libre elección.
- 2) Motor horizontal. Cilindrada de hasta 161,16CC (DIAMETRO 60 X 57 DE CARRERA) **SIN NINGÚN TIPO DE TOLERANCIA.** Teniendo que llevar todo el motor de serie sin poder modificar nada. Tendrá que tener culata original, árbol de levas original, diámetro de válvulas original, etc. (se permitirá eliminar el descompresor en los motores Zongsen). Se podrán montar a libre elección Junta base cilindro, muelles de válvula y sombreretes, el resto de los componentes del motor serán de estricta serie de la marca y modelo del motor. Los motores aceptados serán LIFAn, Zongsen, YX, tokawa. Los motores Daytona **NO SERÁN ACEPTADOS.**
- 3) Carburador libre, con libre elección de toma y mecanizado de la misma.
- 4) Los escapes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios**
- 5) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios será la original de los motores de serie no pudiendo modificar estos. Se permitirá modificar el ajuste de las cajas de cambios con arandelas sin poder modificar, ni mecanizar ninguna pieza del mismo.
- 6) Se permitirá la eliminación de la palanca de arranque y su eje.
- 7) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm, Máximo 150 cm
 - b. Altura del asiento: Mínimo 65 cm, Máximo 100 cm.
- 8) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12"
- 9) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 10) Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 11) Horquilla delantera y amortiguación trasera de recorrido variable DE LIBRE ELECCION.

12) Los encendidos y sus componentes deberán ser los originales, bobinado y cdi de motores asiaticos(los encendidos YX y los Z serán los permitidos). No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)

13) Montar estriberas retráctiles o con algún tipo de protección en los extremos.

14) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

15) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

16) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **150 kg.** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**

El resto de componentes será de libre modificación.

17) Todas las motos podrán ser pasadas y verificadas en banco de potencia cumpliendo el anexo de la normativa referente a la potencia.

MINIMOTARD 160 ROOKIES

Usara la misma normativa de series 160.

MINIMOTARD Z190 OPEN2V

1) Chasis libre con motores z190

2) Motor horizontal. Cilindrada hasta 212 con el kit comercial. La culata será la original con válvulas originales permitiendo su manipulación y mecanizado. Árbol de levas, balancines muelles copelas y demás partes serán de libre elección. El carburador será **como máximo de 28 mm**

3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios y sus marchas será libre, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.

Sistema de encendido podrá ser libre, pero de origen asiático pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**

4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:

a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm

b. Altura del asiento: Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.

5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.

6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

7) Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION

9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)

10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.

11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **160kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**

MINIMOTARD Z190 OPEN 4V

- 1) Chasis libre con motores z190
- 2) Motor horizontal. Cilindrada hasta 212 con el kit comercial. La culata podrá ser de 4v con válvulas originales permitiendo su manipulación y mecanizado. Árbol de levas, balancines muelles copelas y demás partes serán de libre elección. El carburador será **como máximo de 28 mm**
- 3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios y sus marchas será libre, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.
Sistema de encendido podrá ser libre, pero de origen asiático pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**
- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**
 - b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.
- 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 7) Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que S tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **160kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**

MASTER OPEN +45

La categoría **MASTER 45** puntuará dentro de la categoría Z190 OPEN en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MASTER 38.

COPA Z190 SERIES

La categoría z190 Series y a todos los efectos tendrá que cumplir la normativa de Open, pero será para los participantes con motores Z190 2v, **se utilizaran motores Z190 no pudiendo cambiar ningún componente interno del motor** y se podrán modificar componentes de la parte termica del motor para poder igualar la potencia a la normativa vigente.

Opcionalmente montar el encendido original de Z155 con su cableado y cdi o encendido original de Z190 sin arranque

Se podrán montar a libre elección Junta base cilindro, muelles de válvula, sombreretes, tobera, el carburador y el escape. (se permitirá eliminar el descompresor). **Para los pilotos que con equitación pesen 90 kg o más podrán montar el kit de 212cc que se suministra comercialmente para este motor.**

Se permite la manipulación de la corona original de la distribución pudiendo montarla en cualquier posición.

Se permitirá la eliminación de la palanca de arranque y su eje.
Se permitirá la preparación o sustitución del embrague y el selector de marchas **NO PUDIENDO MONTAR EMBRAGUE ANTIREBOTE.**

Todas las motos podrán ser pasadas y verificadas en banco de potencia cumpliendo el anexo de la normativa referente a la potencia.

MASTER SERIES +38

La categoría **MASTER 38** puntuará dentro de la categoría Z190 en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MASTER 38.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

anpa



Scooter

- REGLAMENTO TÉCNICO SCOOTER

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie permitiendo su mejora o refuerzo. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

- REGLAMENTO TÉCNICO 70cc Series

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Los cárteres ORIGINALES. No permitiéndose Cárteres mecanizados tipo C-ONE ni similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera deberá de ser la horquilla tipo original permitiéndose su sustitución por barras de diferentes marcas y pudiendo montar una tija de aluminio mejorada, pero con las características originales (NO DOBLE TIJA).
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

- REGLAMENTO TÉCNICO 70cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

- REGLAMENTO TÉCNICO COPA SCOOTER 100cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 100cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador según anexo de pesos.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS REGLAMENTO TÉCNICO COPA AUTOMATICAS 80CC

- 1) Los vehículos participantes serán chasis derivados de otras motos o fabricados artesanalmente cuya cilindrada será de un máximo de 80cc sin tolerancia
- 2) Chasis; libre Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador libre.
- 4) Cárteres libres.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 17 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) La suspensión delantera y trasera será de libre elección .
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **un peso libre**

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

REGLAMENTO TÉCNICO COPA AUTOMATICAS 100CC

- 1) Los vehículos participantes serán chasis derivados de otras motos o fabricados artesanalmente cuya cilindrada será de un máximo de 100cc sin tolerancia
- 2) Chasis; libre Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador libre.
- 4) Cárteres libres.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 17 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) La suspensión delantera y trasera será de libre elección .
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **un peso libre**

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

Moto12

- REGLAMENTO TÉCNICO MOTO12

- 1) Chasis libre tipo moto de carretera con motores z190 y verticales
- 2). Cilindrada hasta 212 con el kit comercial. La culata será la original con válvulas originales, Árbol de levas, balancines muelles copelas y demás partes serán de libre elección.
- 3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios deberá ser de origen, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.

El sistema de encendido será de origen sin ningún tipo de modificación ni centralita adicional. Opcionalmente se podrá montar el encendido original de Z155 con su cableado y cdi o encendido original de Z190 sin arranque, pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**

- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**
 - b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.
- 6) Todas deberán de llevar por lo menos carenado superior.
- 7) Los neumáticos se utilizaran los que esten en anexo de neumaticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogido de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **150kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**

- **REGLAMENTO TÉCNICO CAMBIO**

Deberán estar en venta en España sin transmisión automática y con cambio de velocidades. Dentro de la categoría de cambio se podrán participar con las siguientes motocicletas depende de la copa donde se participe:

80 Critérium

Motos derivadas de la serie con preparación libre. Los chasis han de ser de motos de serie pudiéndolos reforzar en puntos clave, modificar en partes del subchasis y anclajes de estriberas.

Cualquier moto modificada en exceso (chasis muy modificados y cambios de basculantes) se considera prototipo y pasa a categoría GP.

Los basculantes de serie se podrán reforzar. Los sistemas de suspensión se tendrán que mantener no pudiéndose modificarse. Si lleva bieletas no se pueden anular y viceversa, se podrán cambiar el anclaje del amortiguador al chasis.

Llanta obligatoria de 17" ancho de llantas MAXIMO delante 2.25" y 3.00" detrás. Excepto la Gpr que podrá montar llantas originales de 3.00 delante y 3.5 detrás pero no podrán mecanizarlas ni modificarlas.

Motor preparación libre.

Los motores podrán ser de 2 o 4 tiempos:

Motores 2 tiempos cuya cilindrada hasta 110cc, pero con base de motor de serie.

Motores de 4T con las mismas especificaciones de motores que las Minimotard OPEN.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 95 db. a 5000 r.p.m.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

Para los pilotos que con equitación pesen 90 kg o más podrán montar 100cc de cilindrada

GP

Usará el mismo reglamento que las Critérium, pero se permiten chasis derivados de GP, chasis artesanales y motos exclusivas hechas para competición (metrakit, conti, Mir, etc....)

Para los pilotos que con equitación pesen 90 kg o más podrán montar 100cc de cilindrada

Mini Gp 50cc 2T Y 110cc 4T

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 50cc en 2t y de 110 en 4t, su carburador podrá tener un diámetro máximo de 24mm
Deberán tener llantas de 12"

Mini Gp 70cc 2T Y 160cc 4T

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 70cc en 2t y de 160 en 4t, su carburador podrá tener un diámetro máximo de 28mm
En el caso de Mini GP 160 seguirá la reglamentación de motores de la categoría Minimotard.
Deberán tener llantas de 12"

Mini Gp XL 80 y 4t GP

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 80cc en 2t y 220 en 4t y su carburador podrá tener un diámetro máximo de 32mm
Deberán tener llantas de 17"

4t-M3

Motocicletas prototipo con motor de 250cc con chasis libre y llantas de un diámetro máximo de 17"

Pre Moto 3

Moto MIR Racing de estricta serie, chasis acero tubular, con basculante acero, no se podrán variar medidas de estos elementos, ni cambiar ningún elemento original.

El motor no se podrá modificar ni aligerar, únicamente se podrá ajustar la carburación manteniendo el carburador suministrado con la motocicleta sin modificar medidas internas.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 100 db. a 5000 r.p.m.

Las motocicletas del tipo "MINI GP 4T" son los modelos comerciales:

Mini GP 110 4T
Mini GP 190 4T

Los motores, no podrá manipularse ninguno de sus componentes.

En el caso de Mini GP 160 seguirá la reglamentación de motores de la categoría Minimotard.

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

Moto5

Se regirá por el reglamento con la copa MIR

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION

